Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000106/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio FGJCDMX/CAF-5/078/2021 de fecha 23 de marzo de 2021, signado por el Mtro. Ulises Lara López, Coordinador de Asesores en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3950/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 13918/10244 y 1775/1274
C.c.c.e.p. Mtro. Ulises Lara López, Coordinador de Asesores en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

LPML

Cel.

Fiscalía General de Justicia
Ciudad de México

OFICINA DE LA C. FISCAL GENERAL
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA C. FISCAL GENERAL

"2021, Año de la Independencia"

Ciudad de México, 23 de Marzo de 2021

Oficio No. FGJCDMX/CAF-5/078/2021

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000741/2019 de fecha 11 de Diciembre de 2019, por el cual remite el diverso MDPPOSA/CSP/3950/2019, emitido por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, que aprobó el Punto de Acuerdo que señala:

> *"UNICO.- El Congreso de la Ciudad de México, solicita a la Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, para que en concordancia a la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres, proceda hacer público en el portal de su página web, los nombres de las y los servidores públicos encargados de la investigación y persecución de los delitos, que presten servicios de atención al público o bien emitan actos de autoridad, relacionados con los delitos de violencia de género; respecto a todas y cada una de las agencias del Ministerio Público ubicadas dentro de la demarcación territorial en Iztapalapa."*

En atención al Punto de Acuerdo antes referido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Séptimo, párrafo octavo, Trigésimo y Trigésimo primero Transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México, 45, 47 y 64 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y relativos del Reglamento de la Ley en cita; 121 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México; se hace del conocimiento que corresponde a la Dirección General de Comunicación Social en apego a sus atribuciones actualiza la página de internet de la Fiscalía como medio masivo de difusión en Coordinación con la Dirección General de Tecnología y sistemas Informáticos, al respecto del punto de acuerdo que instruye hacer público en el portal de la página web de esta institución, los nombres de las y los servidores públicos encargados de la investigación y persecución de los delitos de violencia de género de cada una de las agencias ubicadas en la demarcación de Iztapalapa; siendo que la información requerida se encuentra disponible en la página de internet:

https://www.fgjcdmx.gob.mx/procuraduria/directorio-sp-atención-violencia-de-genero.

Lo anterior se hace de su conocimiento en la presente fecha en atención a las circunstancias que ha representado la contingencia sanitaria SARS COVID-19, por la que atraviesa nuestro país.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
C. COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA C. FISCAL GENERAL

MTRO. ULISES LARA LÓPEZ

SECGOB
24 MAR. 2021
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBIDO
FECHA: 24/03/21 HORA: 11:30

c.c.c.e.p. **Lic. Ernestina Godoy Ramos.** Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México. Para su Superior conocimiento.
C. Rigoberto Ávila Ordoñez. Secretario Particular de la C. Fiscal General. En tención al folio de control de Gestión 0037752.
C. Sergio Guzmán García. Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención al folio: 13918/10244.
Dip. Margarita Saldaña Hernández. Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

EEVM/NLA

Gral. Gabriel Hernández 56, 5°. piso, colonia Doctores
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México
T. 55 5345 5511 y 55 5345 5562